

**MUNICIPALIDAD DE SALTO (B)**  
**EXPEDIENTE N° 4099-37372/2022 ALC. I**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2022**  
**CIRCULAR N° 1**

**INCORPORACIÓN ARTICULO COMPLEMENTARIO P.B.C.C.L.P.**

Por la presente **Circular N° 1**, la Municipalidad de Salto (B) deja constancia que procede a efectuar la incorporación de la Cláusula Complementaria siguiente de las bases y condiciones particulares que regirán el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2022 – Objeto: “ASFALTO ACCESO DE LA LOCALIDAD DE BERDIER PARTIDO DE SALTO”** conforme las consideraciones que se enuncian a continuación:

**ARTÍCULO COMPLEMENTARIO – ELEMENTOS PARA LA INSPECCIÓN.** La Contratista deberá entregar a La Municipalidad de Salto todos los elementos y/o bienes que esta le solicite y que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la inspección y la supervisión de los trabajos encomendados, de acuerdo a los elementos que a continuación se detallan:

**El equipamiento deberá incluir:**

- 1) La entrega de un (1) **Laser Multiuso Giratorio Horizontal Autonivelante nuevo Marca TOPCON RI-H5A o similar que reúna las siguientes características: apto para nivelación, excavación y construcciones generales, Con Clasificación Ip66, Resistente al polvo, al agua, con autonivelación electrónica, con precisión mínima de +-10 segundos de arco, con potencia y alcance de cobertura de un mínimo de hasta 2,624.7 ft de diámetro.- Debe incluir mira, soporte para sensor y funda transportable.-**
- 2) **Además del equipamiento mencionado se deberá poner a disposición de la Inspección 1 (una) camioneta (tipo Amarok, Chevrolet S-10) doble cabina, tracción trasera (4x2), cero kilómetro, color blanco, Dirección Asistida, Aire Acondicionado, Calefacción, Tapizado de Tela, Radio Am/Fm/Cd, espejos retrovisores exteriores en ambos lados, Rueda de auxilio, Cinturones de seguridad inerciales delanteros y traseros, Alarma y provisión de accesorios necesarios para la circulación por Rutas Nacionales, en perfecto estado de funcionamiento y documentación en regla con todos los tramites de patentamiento finalizados y completos.-**

La entrega del equipamiento para la Inspección deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días de la fecha de la firma del Acta de Inicio, una vez que la empresa adjudicataria perciba el adelanto financiero previsto en el presente, en la oficina de compras de la municipalidad, donde se labrara el acta de recepción correspondiente.

La entrega del vehículo, deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días de la fecha de la firma del Acta de Inicio, una vez que la empresa adjudicataria perciba el adelanto financiero previsto en el presente, en la oficina de Contaduría y/o Legales de la municipalidad, donde se labrara el acta de recepción correspondiente. Sin perjuicio del plazo fijado, la empresa adjudicataria podrá solicitar un plazo, el que deberá ser aprobado por la municipalidad, en caso de que sea necesario una prórroga del mismo a los fines de culminar los trámites registrales.-

Si el vehículo sufriera desperfectos que obligaran a ponerlo fuera de servicio por un período mayor a tres (3) días corridos, la Contratista deberá proveer una movilidad similar en forma inmediata en su reemplazo.-

**Los elementos descritos como el vehículo quedarán en propiedad de la Municipalidad finalizada la obra debiendo prever el oferente los gastos correspondientes por la transferencia de los bienes a favor de la Comuna y de todo gastos administrativo, impositivo, de sellado, patentamiento etc. que resulte necesario los cuales quedarán a exclusivo cargo y pago del adjudicatario de la obra, siendo obligación del Contratista la provisión de los insumos necesarios para el funcionamiento de los mismos hasta la recepción provisoria (200 litros de combustible mensual, seguros, patentes, impuestos, reparaciones, repuestos, servicie, lubricantes, costo de peajes, engrases, un lavado semanal, etc.).-**

**NOTA:** La presente Circular resulta ser modificatoria y parte integrante del Pliego Bases y Condiciones – Clausulas Legales Particulares de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2022, cuyo objeto resulta ser “ASFALTO DEL ACCESO A LA LOCALIDAD DE BERDIER PARTIDO DE SALTO” y debe ser suscripta y acompañada conjuntamente con el resto de la documentación a presentar en la Licitación por quién tenga el uso de la firma o poder suficiente en su caso.-

Firma Oferente.....-

Aclaración Oferente:.....-